



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19310/2019-Cuerpo I-II Prórroga JTP-I-DSE- asignatura
Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación -
C:U Álvarez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/09/2022

VISTO la resolución N° 294/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Administrativos Académicos y Presupuestarios, sugiere la prórroga de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez.

Que Dirección General de Administración de la Sede Orán eleva informe técnico sobre la viabilidad presupuestaria del cargo memorándum 05/2013.

Que Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Introducción a la Programación" con extensión de funciones a "Elementos de Computación" de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2022 y por el término de (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular, que se tramita en Expediente N° SO-19238/13.

Que se debe imputar la prórroga en Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-449/2010.

Que Comisión de Hacienda aconseja: 1) Tener por prorrogada la designación de C:U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino en la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario, Sede Regional Orán, a partir del 26 de julio del 2022, por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular que se tramita mediante Expediente SRO N° 19238/2013. 2) Imputar la presente prórroga a la Resolución del Consejo Superior N° 449/2010.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 294 aconseja desde el punto de vista académico 1) Aprobar el proyecto de resolución con modificaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 7 de setiembre de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:



Resolución de Consejo Directivo **94 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19310/2019-Cuerpo I-II Prórroga JTP-I-DSE- asignatura
Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación -
C:U Álvarez
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
22/09/2022

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la C.U. Daniela Betsabe Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino en la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario, Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio del 2022, por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular que se tramita mediante Expediente SRO N° 19238/2013.


ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la resolución Consejo Superior N° 449/10, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Daniela Betsabe Álvarez Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa